SERVICIO SALUD M. SUR HOSPITAL EL PINO UNIDAD DE CALIDAD

	RESOLUCIÓN EXENTA N°
	SAN BERNARDO,
N° SPO. /jgj	

VISTOS: Resolución Exenta N°446/19/2024, del Servicio de Salud M. Sur que nombra en cargo de Director Titular del Hospital El Pino, Resolución N°07/19 de Contraloría General de la República y, en uso de las facultades que me confiere el DL. N°2763/79, Art. 23° letra g) y su Reglamento aprobado por DS. N°140/04 del Ministerio de Salud, Decreto Supremo N°38/05 y Resolución N°1168/07 que otorga la calidad de Establecimiento Autogestionado en Red, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- APRUEBASE DIAGNÓSTICO VIH/SIDA EN PACIENTES EMBARAZADAS SIN RESULTADO VIGENTE AL MOMENTO DEL PARTO del Hospital y CRS El Pino, en el sentido de formalizar documento mediante la presente resolución, a contar del 02 de septiembre del 2024 con vigencia al 02 de septiembre del 2029, el cual contiene desde la página 01 a la 12 inclusive. -

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

EDGARDO VILLAVICENCIO PINTO DIRECTOR HOSPITAL EL PINO

TRANSCRITO FIELMENTE

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Hosp. El Pino
- Dirección
- Subdirección Médica
- PROA
- Unidad de Laboratorio
- Dirección CRS
- Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente
- Archivo